

Paredones, tierras y acequias del inca en el valle de Guentata y zonas aledañas (frontera meridional del Tawantinsuyu)

Inca Walls, Lands and Irrigation Canals in the Guentata Valley and Surrounding Areas (Southern Border of Tawantinsuyu)

Alejandro García

Centro de Investigaciones de la Geósfera y la Biósfera (Universidad Nacional de San Juan – Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas). Argentina

<https://orcid.org/0000-0002-3537-5879>

alegarcia@unsj.edu.ar

Ernesto Palacios

Universidad Nacional de la Rioja, La Rioja, Argentina

<https://orcid.org/0000-0001-6592-5483>

eopalacios1970@yahoo.com.ar

Resumen: Las obras de infraestructura son elementos clave para evaluar las características de la dominación incaica en cada sector del estado. Nuevas investigaciones documentales en la zona baja del centro-norte de Mendoza (Centro Oeste Argentino) ofrecen información significativa vinculada con la identificación y ubicación de construcciones y acequias incaicas. En este artículo se presentan los resultados de estos estudios y se analizan sus implicaciones para el conocimiento de la organización político-administrativa y económica de los valles de Guentata, Uco y Jaurúa y zonas aledañas, en la frontera sudoriental del Tawantinsuyu.

Palabras clave: Incas; Huarpes; etnohistoria andina; dominación incaica; organización territorial; frontera sudoriental; Valle de Guentata; Mendoza; Argentina; siglo XVI.

Abstract: Infrastructure works are key elements for evaluating the characteristics of the Inca domination in any territory of the state. New documentary investigations in the lowlands of north-central Mendoza (Central West Argentina) offer relevant information related to the identification and location of Inca constructions and ditches. This article presents the results of these studies and examines the implications for understanding the political-administrative and economic organization of the Guentata, Uco, and Jaurúa valleys and surrounding areas, on the southeastern border of Tawantinsuyu.

Keywords: Inca; Huarpe; Andean ethnohistory; Inca domination; territorial organization; southeastern border; Guentata valley; Mendoza; Argentina; 16th century.

Recibido: 1 de abril de 2022; aceptado: 4 de agosto de 2022



INDIANA 39.2 (2022): 133-158

ISSN 0341-8642, DOI 10.18441/ind.v39i2.133-158

© Ibero-Amerikanisches Institut, Stiftung Preußischer Kulturbesitz



Figura 1. Ubicación del área de estudio en relación al Tawantinsuyu y localización de los principales valles y ríos mencionados en el texto (mapa elaborado por Alejandro García a partir de una imagen de Yandex.Maps).

Introducción

El sector oriental de la frontera meridional del estado incaico ocupó parte del centro-norte de la actual provincia de Mendoza, en el oeste de Argentina, fundamentalmente la zona que abarca los valles de Uspallata, Guentata, Uco y Jaurúa (Figura 1). Hace algunas décadas, la ausencia de evidencias materiales de infraestructura estatal (tambos y vialidad incaicos) al este del valle de Uspallata planteó dudas acerca de un dominio efectivo de las tierras ubicadas en las zonas bajas oriental y central (Bárcena 1992). Aun cuando ese control fue establecido a partir de otras materialidades y de datos documentales (García 1999), la muy limitada visibilidad arqueológica y la escasez de datos históricos sobre las construcciones incaicas que se habrían ubicado en el valle de Guentata (donde actualmente se asienta la ciudad de Mendoza) y sobre las tierras en las que se sembraba para el Inca dieron lugar a opiniones diversas pero débilmente fundamentadas relacionadas con la localización de estas evidencias (Morales Guiñazú 1938a; Canals Frau 1946; Bárcena 1992; Ponte 2005). El reciente avance en la reconstrucción de la distribución de cacicazgos prehispánicos tardíos y de solares, chacras y estancias en la época colonial temprana a partir de registros históricos (Palacios 2018; Palacios y García 2021), permite

contar con una estructura básica del territorio del valle de Guentata y sectores aledaños, con la cual puede intentarse la localización de algunos hitos referenciales ya conocidos, como los ‘paredones del ynga’ y las tierras en las que se sembraba para el estado. Por otro lado, el hallazgo de menciones inéditas de acequias incaicas permite dimensionar mejor la creación de nuevas obras de infraestructura y el alcance de la incidencia del dominio incaico sobre la organización de las poblaciones locales. Asimismo, a partir de lo anterior resulta factible avanzar en la consideración de algunos aspectos políticos vinculados con la administración local. En este trabajo se presentan los resultados de estos estudios basados en documentación histórica temprana y se discuten sus implicaciones para el conocimiento del dominio incaico regional.

Antecedentes sobre la dominación incaica de Cuyo

El registro de elementos vinculables con la dominación incaica de la región de Cuyo comenzó en las primeras décadas del siglo XX, con el descubrimiento de cerámica con decoración pintada en algunos sitios del centro y norte de Mendoza (Reed 1919; Boman 1920; Torres 1923; Metraux 1937; Rusconi 1938). Sin embargo, en ese momento tales materiales no habían sido aún identificados como incaicos, lo que recién sucedería en el último cuarto de siglo (Lagiglia 1976; García 1994). Desde entonces esa alfarería sería conocida con la denominación de ‘Viluco’. A mediados de aquel siglo se realizaron nuevos estudios arqueológicos en el ‘camino del inca’, en uno de los tambos asociados y en sitios ubicados en la actual ciudad de Mendoza (p. ej. Aparicio 1940; Canals Frau 1950; Rusconi 1956), y se elaboraron análisis documentales más detallados (Canals Frau 1942; 1946) que permitieron establecer el control incaico sobre el territorio local, ya señalado previamente por varios cronistas coloniales (Bibar 1966 [1558]; Lizárraga 1937 [1590]). A partir de entonces, las investigaciones desarrolladas en San Juan y Mendoza se apoyaron sobre esa base de conocimiento (p.e. Rusconi 1962; Schobinger y Bárcena 1971; Schobinger 1975; Berberían *et al.* 1981; Bárcena 1979 y 1988; Bárcena y Román 1986). Sin embargo, no estaba clara la extensión del territorio anexado por los incas. Para Mendoza, la visión tradicional (Schobinger 1975; Raffino 1981; Hyslop 1984; Bárcena 1992) proponía que tal dominio coincidía con la ubicación de los restos típicamente incaicos de cerámica cuzqueña e infraestructura vial y administrativa hasta entonces conocidos (camino, tambos de Tambillitos, Ranchillos y Tambillos, y sitio Yalguaraz), que se restringía al valle de Uspallata, en el extremo noroeste. Según esta perspectiva, el control efectivo (esto es, real y operativo) se ejerció sólo en ese territorio, aun cuando hacia el este y el sur se mantenían relaciones de diversa índole (Cahiza y Ots 2005).

Una revisión integral del registro documental y arqueológico tardío permitió establecer en 1999 que la dominación estatal efectiva abarcaba también las tierras bajas aledañas al valle de Uspallata por el este y por el sur (García 1999). Una de las bases de este estudio fue el reconocimiento de que el estilo cerámico Viluco no tenía origen

preincaico, sino que constituía una innovación impuesta por los incas (esto es, el estilo incaico local), y por lo tanto su distribución era uno de los mejores indicadores de la extensión de la dominación estatal, que habría coincidido con la de la etnia huarpe (aproximadamente el centro y norte de Mendoza). En consecuencia, el límite meridional del Tawantinsuyu en este sector probablemente haya sido el señalado por Bibar en 1558: el río Diamante, a 34° 35' S (Bibar 1966 [1558], 155). Además de la cerámica Viluco, los incas introdujeron cambios en otros tipos de artefactos (por ejemplo, los adornos labiales y las puntas de proyectil), en el idioma y la vestimenta (Canals Frau 1946), y en la organización sociopolítica y territorial huarpe (García 2017). Con respecto a la infraestructura incaica en estos sectores externos al valle de Uspallata, algunas construcciones que habrían correspondido a la administración estatal aparecen mencionadas en la documentación colonial temprana (Academia Nacional de la Historia 1945; Palacios 2018) y una de ellas (el 'fuerte del Inga' del Acequiión) fue hallada en el extremo sur de San Juan (García 2005). Además, recientemente se han investigado en el centro de la provincia algunos sitios con ocupaciones del período incaico, como Agua Amarga (Ots 2008) y Laguna del Diamante (Durán *et al.* 2021). Pero en general el fuerte impacto antrópico dificulta la localización de vialidad y construcciones incas en estas zonas (Bárcena 2004), ya que han sido fuertemente afectadas durante más de 450 años por el crecimiento de las ciudades coloniales y modernas y por un intenso laboreo agrícola. De ahí que en gran medida las posibilidades de hallar tales sitios descansen en el avance de los estudios basados en los documentos históricos tempranos, como el que aquí se presenta.

Por otro lado, ya verificada la existencia del control incaico efectivo del centro y norte de Mendoza, cabe avanzar en la comprensión de las estrategias y mecanismos desarrollados por el Tawantinsuyu para anexas y administrar estas tierras. En este sentido, siguiendo a Lima Tórrez (2005), consideramos que tales actividades pudieron ser realizadas a través de funcionarios incaicos (de manera 'directa'), de caciques locales ('indirecta') o de dirigentes de étnicas dominadas previamente ('delegada'). Al respecto, la fuerte presencia de cerámica diaguita chilena en varios sitios de San Juan y Mendoza, especialmente en Tocota, Ranchillos y El Chacay (Berberían *et al.* 1981; Bárcena 1998; Terraza *et al.* 2019), ha sido el eje de la propuesta de una anexión y dominación del centro-norte de Mendoza mediante su delegación en autoridades diaguitas chilenas del Norte Chico o del centro de Chile (García 2009 y 2011; García y Rodríguez 2021). Adicionalmente, también se ha avanzado en el debate acerca de la cronología del proceso de incorporación al Tawantinsuyu (Marsh *et al.* 2017; García 2021; García, Moralejo y Ochoa 2021).

Para profundizar el conocimiento de estos aspectos y otros vinculados con la anexión, control y administración del territorio es necesario explorar diversas vías de análisis, como los estudios de la cerámica Viluco y sus posibles fuentes de producción y distribución (Prieto Olavarría y Chiavazza 2009), la composición de los conjuntos cerámicos de cada uno de los sitios incaicos de la región (Rodríguez y García 2015), la identificación de

roles y jerarquías de los caciques registrados en los documentos y la articulación de los datos arqueológicos con los históricos tempranos en busca de nuevos hallazgos de infraestructura incaica y de sustento para interpretaciones alternativas sobre la gestión política, la organización territorial y la redistribución espacial de las comunidades huarpes locales.

La cuestión de los ‘paredones’ y el ‘pucara’ del valle de Guentata

El registro documental

Varios documentos tempranos hacen referencia a la existencia de ‘paredones’ y de un ‘pucara’. Una descripción de las principales menciones registradas permite tener un panorama de estos hitos en el siglo XVI.

En el siglo XVI un paredón era una “pared essenta [sin techo, al descubierto] y desmochada [sin la parte superior] de algún edificio antiguo” (Cobarruvias 1611, 579). La primera mención a paredones aparece en un plano fechado el 9 de octubre de 1561, correspondiente a un reparto de tierras “para huerta y viña” realizado por Pedro del Castillo (Academia Nacional de la Historia 1945, 503). A Juan de Villegas se le otorgó en esa ocasión una parcela ubicada al norte de la traza fundacional, lindante con el ejido, de “90 [lanzas] de frente y 135 de largo azia los *paredones de Vzballaja*”.¹

Poco después, en 1564, una merced a Alonso de Torres señalaba que esta “chacra y tierra” son “linderos de Lope de Peña cabe los paredones della al cacique Tabalque”.² Y en 1566, la merced de Sancho Medrano señala “un pedaso de tierra que esta baca en los paredones del cacique Tabalque”³ (Palacios 2018, 1098).

Cinco años más tarde, en 1671, el alcalde Chirinos informó que

[...] llegue a un paraje como una legua de esta dha siu^d adonde bide hunos *paredones* caidos y desechos y señales de aber sido casa y estando presente hun yndio llamado Andres [...] dijo que aquella abia sido la casa del cacique Tabalque que allí bibia y abia echo aquella casa de tapias y señalo todo lo que cojia la dha casa que oy parece por partes los paredones.⁴

La primera referencia a un pucara aparece en un acta capitular de diciembre de 1566, en la que se hace alusión a las “acequyas principales queson la de allalme, tabal [roto] e. y la que pasa poreste *pucara* (‘y la de guaymaye’, testado)” (Academia Nacional de la Historia 1945, 56).

1 AGI-MP-BUENOS AIRES, 222. Repartimiento de tierras a los primeros pobladores de Mendoza, hecho por el capitán don Pedro del Castillo. CHILE.30. Cursivas de los autores.

2 AGMza. Carpeta n° 8, Doc. n° 21. El escribano de cabildo Juan Ramírez de Arellano certifica las mercedes de tierra s acordadas por el cabildo en el año 1564 a favor de Dn Alonso de Torres y Lope de la Peña. Mza-1646. F. 1. (Colonial – Secc. Gobierno).

3 ANCh. Fondo Real Audiencia. Volumen n° 1085. Pieza n° 3. Mendoza. Fray Juan del Carmen – Presidente del Hospicio de San Antonio de Mendoza. Juicio que sigue con la Compañía de Jesus sobre mejor derecho a una suerte de tierras, sitas en dicha ciudad. 1764-1766. Fol. 98-99.

4 AGMza. Carpeta n° 29. Doc. n° 2. Certificación hecha por el castellano don Francisco Chirino de Posadas, sobre el cacique Tabalque. Mza. 13-10-1671. Sin foliar (Colonial – Secc. Gobierno). Cursivas de los autores.

En 1574 el cabildo amplió las dimensiones de un grupo de terrenos otorgados en 1561 a los vecinos por el fundador de la ciudad de Mendoza, Pedro del Castillo, materializó su entrega y comenzó el proceso de mensura y amojonamiento. Una junta de caciques señaló los españoles cuáles eran los terrenos, y esa información aparece en un acta fechada el 28 de agosto de ese año. Según este documento, las tierras vacas corrían

[...] desde unos *paredones* e puerta que ba por el camino de tierras azia donde el dicho casique Ayllallao tiene sus tierras y asiento e azia una sequia que ba agoa abajo que ba a dar a un carrizal y asta una asequia alta llamada Tantayguen que es aziadonde estaua poblado el dicho casique Goaymaye.⁵

En el acta capitular del 31 de diciembre de 1574 consta que el cabildo

[...] m^{do} amoxonar las dhas tierr.^s dando por pradron [sic] vna quefizo en el camyno de guaymaye enla sequya seca [“que”, testado] como parescera el dho moxon y el otro enla cayda delas dhas tierras vacas se hizo. y amojono enlos *paredones del ynga que llaman pucara* camyno. de la estancia. e tierras de guaymaye hazia el Rio (Academia Nacional de la Historia 1945, 106-107; cursivas de los autores).

Además el acta establece un ajuste en las dimensiones de esta chacra (Palacios y García 2021, 90), correspondiente a Alonso de Reinoso, por lo que aclara que

[...] se aya de cauecear desdeel mojon queste presente cabildo afecho, hazia aRiba. ala asequia de guaymaye, las noventa varas que paresce porsu titulo tiene, y enla cayda. se aya de amojonar las dhas nouenta uaras para quadra dela dha chacara. enla esquyna. del *pucara* dho, hazia la parte de aRiba corriendo hazia abajo como va la dha acequia corriendo (Academia Nacional de la Historia 1945, 107; cursivas de los autores).

Por el acta del 20 de noviembre de 1574, el cabildo dispuso que las tierras otorgadas

[...] ande cauecear enla sequya que llamuan de guaymaye E otra sequya vieja questa amojonada que cupo entierrez vacas hasta otra asequia questa junto a los paredones del ynga que llaman pucara la qual con calidad de tierras vacas que ansy por sus mrd^s están fechas merced caen éntrela asequia dha. de guaymaye Ela del pucara (Academia Nacional de la Historia 1945, 103).

En 1593, en el pleito entre los vecinos Pedro Moyano Cornejo y Pedro Escobar por el ‘indio’ Ubciquiam (Canals Frau 1942), un testigo señaló que

[...] en el tiempo que poble esta ciudad y se hizo el pucaram [el fuerte] y fuerza para la sustentar oprimidos los naturales por los españoles acudian las mytas de los y^{os} a la obra sin aber dibisión entre ellos.⁶

Esta situación es confirmada por la declaración del testigo Juan Jufre, en la información de Juan de Cuevas en el pleito con Lope de Peña por los caciques Elchuna y Nicha en 1573:

5 ANCh. Fondo Real Audiencia. Vol. n° 1982. Pieza n° 7. Mendoza, tierras en provincia de Cuyo. Títulos de merced de tierras hechas a algunos de sus primitivos pobladores. 1564-1619. Folios 9 a 12. Cursivas de los autores.

6 AGMza. Protocolo n° 1. (1571-1596). Folio 9. Doc. v. Presentación del capitán Pedro Moyano Cornejo (en un pleito con el vecino Pedro de Escobar. Junio 27 de 1593).

“[...] quel dicho Pedro del Castillo, como llevo poca gente a la provincia de Cuyo, hizo un fuerte, donde se metio el y su gente” (Medina 1898, 382).

Por otra parte, en el mismo expediente el testigo Lucampayo indicó que Ubciquiam había nacido en “Causcari, detrás del pucara de Caubanane”. De manera similar, el testigo Malcas señaló que las tierras de Causcari se situaban detrás del pucara de Caubanete, versión más reiterada del topónimo, que por lo tanto parece ser la correcta.

La documentación del siglo XVII también alude a paredones. Doña Mayor Carrillo de Bohorquez vendió en 1647 a Francisco Sánchez unas tierras cuyo ancho iba “desde una acequia que está algo más alla de un sitio que llaman los *paredones*, que son tierras que fueron de don Alonso de Reinoso”.⁷ Otros “paredones media legua desta ciudad camino de Cordoua”⁸ fueron mencionados en el testamento de Pedro Morales de Albornoz, de 1654; probablemente se trate de una antigua vivienda construida por Alonso de Reynoso en 1602 (Palacios 2018, 744-746).

Los paredones de Vzpallaja

La ubicación del sitio mencionado en el plano del 9 de octubre de 1561 como paredones de Vspallaja ha sido objeto de diversas opiniones por parte de los investigadores mendocinos. Según Canals Frau (1946, 140-141), “estaban ubicados en las proximidades de la ciudad de Mendoza”, serían incaicos a la luz de documentos posteriores y se trataría de los “paredones del ynga que llaman pucara” a los que aluden las actas de 20 de noviembre y del 31 de diciembre de 1574, y del “pucara de Caubanane” mencionado en el pleito de 1593. En resumen, se trataría de “un fuerte incaico” ubicado “muy posiblemente en terrenos de Guaymallén”, “al nordeste de la ciudad y a poca distancia de ella”.

Una posición similar adoptó Bárcena, quien identificó los “paredones” o “paredones del ynga” mencionados en las actas de 1574 con los “paredones de izpallaja” (1992, 26-27). Además, estimaba posible que aquellas construcciones hubieran perdurado hasta fines del siglo XVI y fueran entonces las mencionadas como “pucara de Caubanete” en 1593. Por otro lado, para este autor, el nombre ‘Izpallaja’ aludiría a una persona (dueña de los paredones) que pudo ser un funcionario probablemente llamado Uspallata. Con respecto al mapa de reparto de Castillo de 1561, “al no observar puntos cardinales explícitos” en ese mapa, Bárcena ubicó el norte hacia la izquierda, con lo que la indicación de los paredones de Izpallaja quedaba hacia el este. Eso lo llevó a concluir que la referencia correspondería a un sitio incaico ubicado en el departamento de Guaymallén, en el “Distrito de Pedro Molina, varias cuerdas al Este del límite de la Ciudad de Mendoza” (Bárcena 1992, 27 y 39).

7 AGMza. Protocolo n° 13. Escribano Juan Ramírez (1647-1649). Folio 77vta. Cursivas de los autores.

8 AGMza. Protocolo n° 17. Escribano Gregorio Gómez y otros (1654-1665). Folio 6. Tmto. de Pedro Morales de Albornoz (1654).

9 Bárcena no pudo distinguir los puntos cardinales presentes en el mapa y en consecuencia ubicó equivocadamente el mapa con el sur hacia abajo.

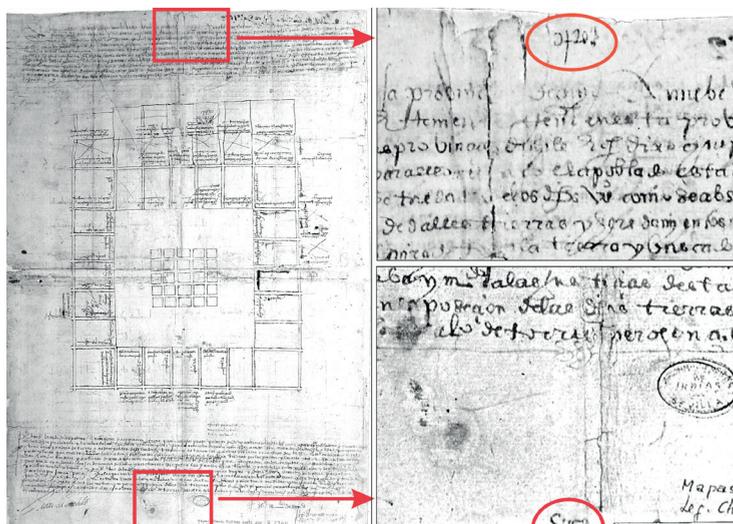


Figura 2. Indicación del norte y el sur en el mapa de reparto de tierras de Castillo del 9 de octubre de 1561 (elaborada por A. García a partir de Palacios 2018, 878-880).

La identificación de Vzpallaja con Uspallata parece correcta. Sin embargo, Palacios (2018, 872-879; Palacios y García, 2021, 39-41) ha demostrado la presencia de referencias cardinales en aquel mapa (Figura 2). Por otro lado, es conocido que el camino de Mendoza a Santiago salía del lado occidental de la plaza y se dirigía al norte, para luego doblar hacia el oeste, cruzar la precordillera y doblar nuevamente al sur para dirigirse a la localidad de Uspallata.

Las 90 lanzas equivalen a unos 250 metros, y la expresión “de frente al ejido” indica un desarrollo de oeste a este. Por lo tanto, las 135 lanzas señalan hacia el norte, “hacia los paredones de Uspallaja”. Un poco más al norte y del otro lado de una calle marcada en el plano, la parcela de Anze de Fabre está referenciada con respecto al camino contiguo, cuyo rumbo señala también “hacia los paredones”. Probablemente éstos son los mismos que aparecen en una información hecha en la ciudad de Mendoza de 1574 por el encomendero Lope de la Peña, quien los ubicaba en el “valle de Uspallata”, a “nueve o diez leguas” de Mendoza.¹⁰ En consecuencia, la indicación “hacia los paredones de Vzpallaja [Uspallata]” en realidad está señalando un rumbo (norte) o la dirección que seguía el

10 Mendoza, 3-1574. Información presentada por Lope de la Peña sobre los caciques Tabalque y Talcao. AGI. JUSTICIA, 686. n° 4. 1575. Juan de Cuevas, vecino de Santiago de Chile, con Lope de la Peña, vecino de Mendoza, sobre el derecho a una encomienda de indios en aquel distrito. Una pieza. 1573-1577. F. 146.

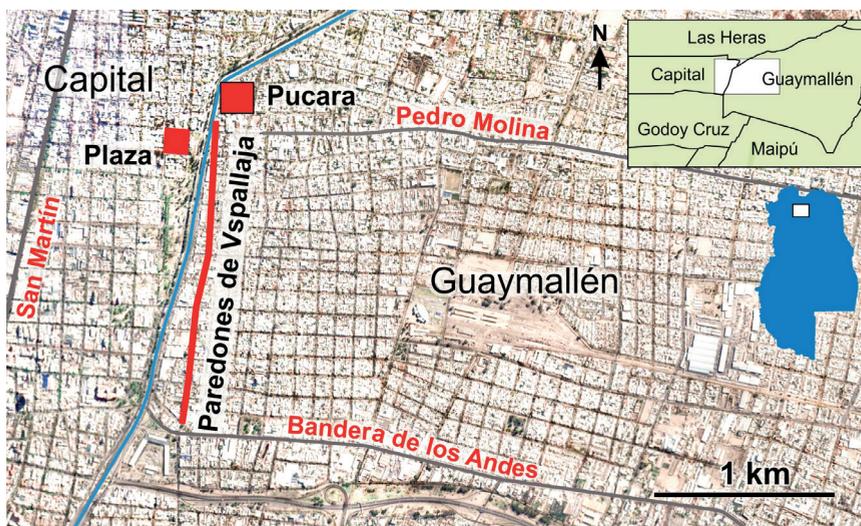


Figura 3. Ubicación de los paredones de Vspallaja y del pucara incaico según Ponte (2005). La plaza es la actualmente denominada “Pedro del Castillo” (mapa elaborado por Alejandro García sobre imagen de Yandex.Maps).

camino que llevaba a un sitio caracterizado por la presencia de paredones, ubicado en el valle de Uspallata. Como resultado, estos paredones no eran los “del ynga que llaman pucara” de 1574 (ver infra), ni se ubicaban en Guaymallén, ni existía un funcionario homónimo con sede en el valle de Guentata.

Los paredones del ynga que llaman pucara

Como ya se ha visto, tanto para Canals Frau como para Bárcena estos paredones eran los mismos que los de ‘Vz pallaja’ y se ubicaban aproximadamente en el distrito Pedro Molina de Guaymallén. Una opinión alternativa fue brindada por Ponte, para quien “se trataría de unas construcciones de adobones o tapias ubicadas en la zona alta de Tantayquen (actual distrito de San José) a lo largo de la actual calle Alberdi, desde la actual Avenida Bandera de los Andes hasta la llamada “media luna” [actual distrito de Pedro Molina], donde remataría en un *pucara* de cuya existencia dan cuenta varias actas capitulares y hasta los planos de 1764 y 1822. En este pucará se habrían refugiado los hombres de Castillo antes y después de fundar la Ciudad de Mendoza” (Ponte 2005, 37). Se habría tratado, por lo tanto, de una extensa construcción que terminaba en un pucara ubicado más o menos en el mismo lugar propuesto por los otros autores mencionados (Figura 3).

Un análisis detallado de la información provista por las actas de 1574 referidas al otorgamiento efectivo y amojonamiento de las tierras vacas dadas en 1561 por Castillo

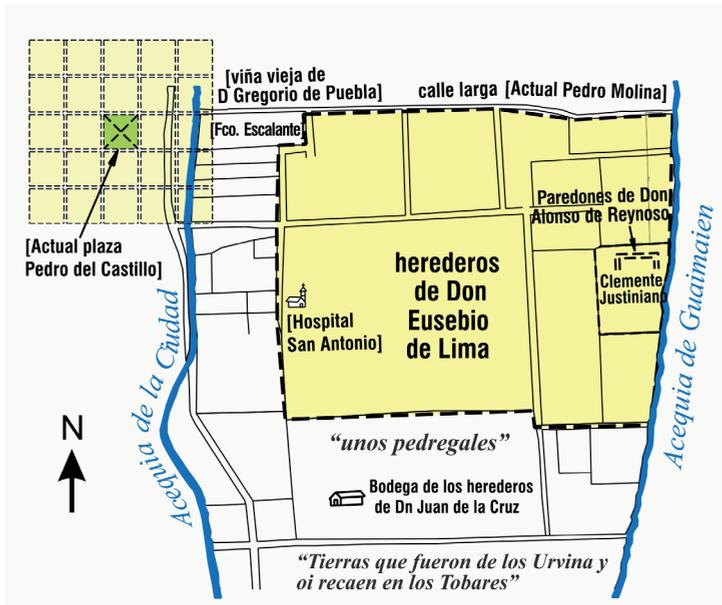


Figura 4. Ubicación de la traza de la ciudad, la plaza fundacional y el “camino de Guaymaye” (calle Pedro Molina), derivada del análisis del pleito entre los sucesores de Lima y Miranda (elaborada por A. García a partir del plano publicado en Palacios 2018, 593).

permite brindar un panorama mucho más preciso sobre este sitio. Por un lado, el estudio de un plano correspondiente a un pleito entre los sucesores de Lima y Melo y los de Juan de Miranda por un terreno de 98 cuadradas, permitió ubicarlo confiablemente en el plano de Mendoza. Asimismo, la comparación con el plano de Gutiérrez de 1846 (Ponte 2005, 168) permitió establecer la localización de la actual plaza Pedro del Castillo (la plaza fundacional de Juan Jufre en 1562) y confirmar que la “calle larga” colonial es la actual Pedro Molina (Figura 4) y comprobar que el curso de la acequia de Guaymaye (denominada “Guaimaien” en ambos planos) coincidía aproximadamente con el de la actual calle Allayme (Palacios 2018, 588-594; Palacios y García 2021). Esta localización es confirmada por la comparación con un plano de 1802 (Ponte 2005, 152), en el que aparecen tres cursos desprendidos de un “desagüe”, que coincidirían con las actuales calles Allayme, Sarmiento y Avellaneda del departamento Guaymallén.

Una carta de venta, cesión y traspaso de una chacra de Alonso de Reynoso a Gregorio Morales de Albornoz, en 1595, señala que dicho terreno estaba a media legua de la ciudad

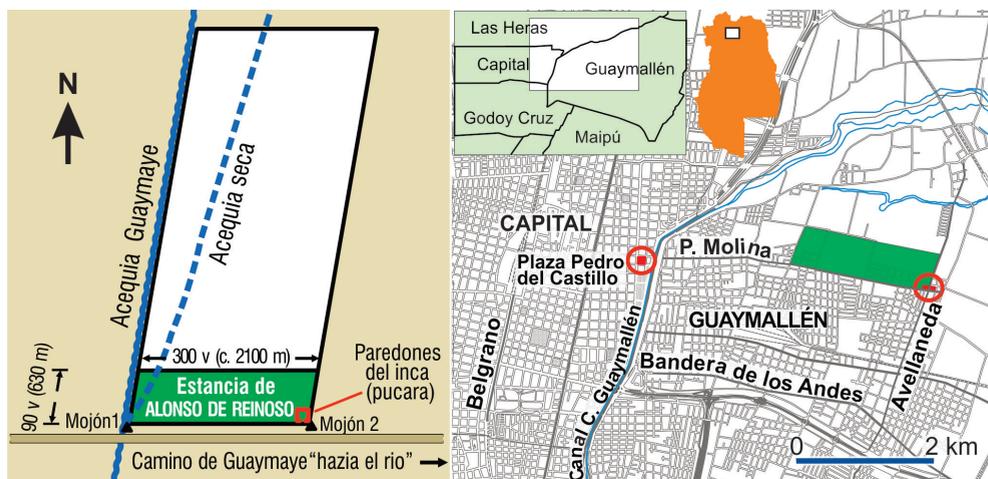


Figura 5. Ubicación de la estancia de Reinoso según el amojonamiento de 1574 y en el plano actual. En las circunferencias, ubicación de la plaza fundacional y de las probables localizaciones del sitio incaico (elaborada por A. García a partir del plano de Palacios y García 2021, 91).

y “cabeceaba” en la acequia de Guaymaye.¹¹ Por otra parte, una mensura de 1762 indica que esta chacra limitaba al norte con la “calle larga”.¹² Finalmente, el amojonamiento de las tierras vacas de 1574 comenzó estableciendo la delimitación de la estancia de Alonso de Reinoso, que se encontraba al norte de aquella chacra. Como ya se ha visto *supra*, el acta capitular del 31 de diciembre de 1574 señala que los mojones iniciales de la mensura de las tierras de Reinoso fueron colocados sobre el “camyno. de la estancia. e tierras de guaymaye hazia el Rio” (Academia Nacional de la Historia 1945, 106-107). Las tierras otorgadas, incluida la de Reinoso, corrían “hazia la p^{te} de aRiba corriendo hazia abajo como va la dha acequya corriendo” (Academia Nacional de la Historia 1945, 107), o sea hacia el norte. De lo anterior se desprende que: a) el camino de Guaymaye era el límite sur de la estancia de Reinoso; b) dicha estancia limitaba al sur con una chacra que vendió en 1595; c) el límite norte de esta chacra era la “calle larga”. Por lo tanto, de todo ello se deduce que la “calle larga” no era otra que el “Camino de Guaymaye”. Como la estancia de Reinoso cabeceaba en esta acequia, se extendía desde allí hacia el este. Uno de los mojones iniciales se puso en torno al cruce de la misma con el camino; como el largo de la estancia era de 300 varas y la vara utilizada era la “del padrón de la ciudad”, equivalente a unos 7 m (Greve 1941), el segundo mojón se colocó a unos 2.100 metros de distancia.

11 AGMza. Protocolo n° 4. Escribano Diego de Céspedes y otros (1594-1599). F. 40v al 42.

12 AGMza. Carpeta n° 172. Doc. n° 26. Lucas de Neyra contra Antonio de Guevara – exhibición de títulos. Mza. 1761. Sin foliar. (Colonial – Secc. Judicial-Civil).

En el mapa actual, este punto coincide con la intersección de las calles Pedro Molina y Avellaneda, en el Departamento de Guaymallén. Dado que este mojón se ubicó en los “paredones del ynga”, en “la esquina del pucara dicho”, el sitio incaico se ubicaba en torno a dicho punto, al norte del camino (calle Pedro Molina) y al este o al oeste del cruce con la calle Avellaneda (Figura 5). Asimismo, el traslado de la estancia al plano actual permite observar que los límites coinciden exactamente con importantes calles modernas, lo que implica que al menos en este caso la configuración de la propiedad del siglo XVI determinó el ordenamiento del asentamiento humano posterior de la zona.

Un dato muy interesante es la presencia de una mujer de origen aparentemente incaico, que probablemente vivió cerca de los paredones del inca en la segunda mitad del siglo XVI. Se trata de doña Luisa Ynga (fallecida antes de 1587), esposa del vecino Cristóbal Bernal, el cual, según el testamento de Villegas (1587) poseyó unas 3 chacras de poco valor “en tierras que el cabildo de esta ciudad repartio en Guaymaye” (Palacios 2018, 1194). Al respecto, cabe señalar que Alonso de Reynoso vendió a don Gregorio Morales de Albornoz una de las dos chacras que tenía inmediatamente al sur de su estancia. El sector noreste de esta chacra pasó posteriormente a pertenecer a Antonio Chacón, cuyos herederos realizaron una mensura en 1762. Según esta mensura, al norte de la propiedad de Chacón (o sea, donde estuvo la estancia de Reynoso) se encontraban los vestigios de la población de ‘mama lucha’:

Antonio de Guevara vecino desta ciudad ante vm paresco [...] dio una posesion a da Petrona Correa por haberla presenciado el alcalde Gaspar de Castro de unas tierras que obtuvo por herencia de su marido D Andres Chacon dándole por el norte por linde las tierras y posesion de mamalucha [...] [testigo Guevara]; “[...] por lindero la tierra de Nieva y vestigios de la poblacion de mama lucha por el norte [...]”, [testigo Gaspar de Castro]; “[...] lindaban dhas tierras por la parte del norte con tierras de Nieva y posesion antigua que dijeron llamarse mama lucha”.¹³

Asimismo, en una información de 1763 el testigo Joseph Gomez declaró que

[...] en tiempo de 40 años poco mas o menos q conoció unos carrizales que aun todavia se mantienen en la deresera o poco mas debajo de la poblacion q se llamo de Mamalucha donde esta bibio primero de cuiá poblazon estan dhos carrizales a la parte del norte.¹⁴

Dado que Mamalucha es una manera informal de decir ‘mama Luisa’ o ‘Doña Luisa’ en quechua, aun cuando existe la posibilidad de que se trate de cualquier mujer llamada así es muy probable que fuera la mencionada Luisa Ynga, bajo cuya autoridad habría estado la población nativa conocida en referencia a su nombre.

13 AGMza. Carpeta n° 172. Doc. n° 26. Lucas de Neyra contra Antonio de Guevara – exhibicion de títulos. Mza-1761. F-sin foliar (Colonial-Secc. Judicial-Civil).

14 ANCh. Fondo Real Audiencia, v.1313-parte2 – Sanchez de Villasana sobre incendio de un corral (1763).

El pucara de Caubanane o Caubananete

La primera opinión acerca del pucara de Caubananete corresponde a Morales Guíñazú (1938b, 265), para quien esta construcción sería el fuerte levantado por Castillo, y donde Juan Jufre encontró refugiados a los españoles a su llegada en 1562. Sin brindar referencias, este autor ubica este pucara en el Departamento de Guaymallén, en el paraje “El Sauce”. Por el contrario, como se ha mencionado supra, tanto para Bárcena como para Canals Frau los paredones del ynga o de Izpallaja pudieron ser los mismos que los del pucara de Caubananete.

De lo analizado anteriormente se desprende que el pucara de Caubananete no puede ser identificado con los paredones de Izpallaja (ya que estos estaban en el valle de Uspallata, no en el de Guentata). ¿Podrían entonces ser los “paredones del ynga que llaman pucara”, los ubicados en Guaymallén a unos 4 km al este de la plaza fundacional de Jufre?

Los documentos analizados permiten concluir una respuesta negativa. Por un lado, resulta muy llamativo que habiendo mucha documentación relacionada con el otorgamiento, mensura y amojonamiento de las tierras vacas en 1574, la alusión a los “paredones del ynga” sea siempre la misma y que en ningún momento se denomine ese sitio como “pucara de Caubananete”. Por otro lado, en el pleito de 1593 entre Pedro Escobar y Pedro Moyano Cornejo, los testigos Lucampayo y Malcas informaron que las tierras llamadas Causcari estaban “detrás” de aquel pucara. Cuando se le preguntó

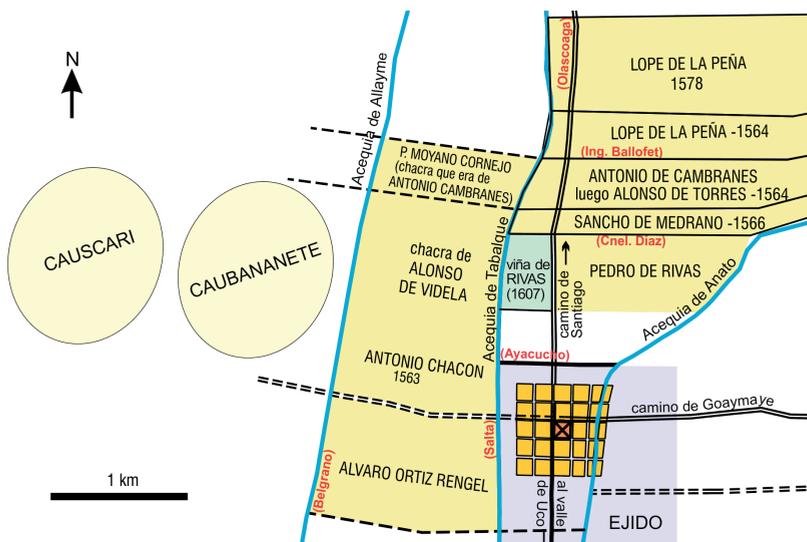


Figura 6. Ubicación aproximada de las tierras de Caubanane. Los nombres entre corchetes corresponden a calles actuales (modificada por Alejandro García a partir de plano publicado en Palacios y García 2021, 134).

a Lucampayo por la ubicación de Causcari, éste “lo señaló como de esta ciudad a la chacra de Alonso de Videla” (Morales Guiñazú 1938a, 197). Estudios recientes sobre los traspasos de propiedad de los terrenos ubicados en la traza fundacional y zonas vecinas (Palacios 2018, 791-795; Palacios y García 2021, 133-134) han demostrado que la chacra de Videla se encontraba hacia el noroeste de la plaza, entre las acequias de Allayme y Tabalque (entre las actuales calles Belgrano y Salta) (Figura 6). Se trata, por lo tanto, de un territorio diferente y muy distante al de la ubicación de los ‘paredones del ynga’, lo que permite concluir que éstos no eran el pucara de Caubananete. Tampoco pudo ése ser el fuerte levantado por Castillo, ya que se encontraba fuera de la zona en la que éste habría realizado su fundación, a unos dos tiros de arcabuz al noroeste de la plaza fundacional de Jufre, según consta en el acta de fundación de la Ciudad de la Resurrección por el capitán Juan Jufre (Levillier 1945, 199), por lo que lo más probable es que se tratara de una construcción indígena prehispánica.

El ‘pucaram’ de los españoles

Cuando Juan Jufre llegó a Mendoza en 1562 para sustituir a Castillo, “socorrió a los españoles [...] que estaban en un fuerte” (Medina 1898, 28). Para Cueto (1999, 18) y Ponte (1987, 47; 2005, 37) los españoles adoptaron como lugar de habitación una construcción defensiva (pucara) situada en las inmediaciones. En cambio, según Morales Guiñazú (1938b, 265) ese fuerte (al que llama “de Caubananete”) había sido construido por Castillo en El Sauce (Guaymallén), a unos 5.5 km de distancia.

Varias referencias documentales (ver *supra*) indican que Castillo no sólo levantó un fuerte a su llegada a Guentata, sino que además la construcción estuvo a cargo de mitayos indígenas, como señalara Draghi Lucero (1945, l). Resulta llamativa, por otra parte, la denominación de “pucaram”, que era una forma habitual y ya adoptada por los españoles para referirse a los fuertes, como lo evidencian las alusiones al fuerte fundacional de Córdoba (Palacios 2012). Así lo indica también la mención de una acequia aledaña, denominada “la que pasa por este pucara” (Academia Nacional de la Historia 1945, 56), identificada con la que otros documentos de distintas épocas nombran como acequia “alta”, “de Anato” o “de los molinos” (Palacios y García 2021, 72-76; en prensa).

Los otros paredones

Los paredones situados en el camino a Córdoba, a unos 2 ó 3 km de la ciudad, y los de Tabalque, son ejemplos de otras construcciones en ruinas en el valle de Guentata. En este sentido, parece probable que en otros documentos no analizados puedan hallarse otras menciones similares. Sobre los primeros no conocemos más noticias que puedan contribuir a determinar su origen. En cambio, los segundos corresponden a uno de los caciques más importantes de la época fundacional y a un descendiente homónimo. En efecto, el cacique Tabalque que recibió a Pedro del Castillo en 1561 no vivió más allá de

1574, según informó en ese año Juan de Villegas, testigo de un pleito entre los vecinos Cuevas y de la Peña.¹⁵ Las menciones de 1564 y 1566 hacen referencia a la casa del primer Tabalque, cuyo asiento estaba “un cuarto de legua de esta ciudad, poco más o menos”.¹⁶ En cambio la de 1671, del alcalde Chirinos, se refería a la casa ubicada en una localidad conocida como “los duraznos”, habitada por “don Fernando de Tabalque, padre de Clara yndia y por allí estaban los indios de Lope de Peña y más abajo con mucho estaban los indios del capitán Bravo”.¹⁷ El estudio catastral del área (Palacios 2018) indica que esa vivienda habría estado instalada a 1,5-2 km al norte de la del primer Tabalque (Figura 7).

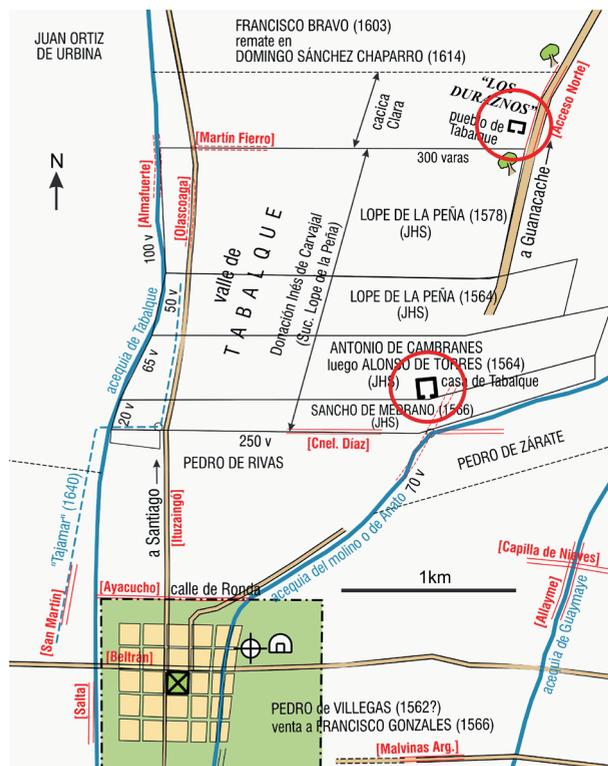


Figura 7. Ubicación aproximada de las viviendas de los Tabalque. Los nombres entre corchetes corresponden a calles actuales (mapa elaborado por Alejandro García a partir del plano publicado en Palacios 2018, 686).

- 15 AGMza. Carpeta n° 29. Doc. n° 2. Certificación hecha por el castellano don Francisco Chirino de Posadas, sobre el cacique Tabalque. Mza. 13-10-1671. Sin foliar. (Colonial – Secc. Gobierno).
- 16 Mendoza. 3-1574. Información presentada por Lope de la Peña sobre los caciques Tabalque y Talcao. AGL. JUSTICIA, 686. n° 4. 1575. Juan de Cuevas, vecino de Santiago de Chile, con Lope de la Peña, vecino de Mendoza, sobre el derecho a una encomienda de indios en aquel distrito. Una pieza. 1573-1577. F. 155.
- 17 AGMza. Carpeta n° 8. Doc. n° 20. Copia de mdes. de tierras a la comp. de JHS en pleito por posesión de Domingo Sanchez Chaparro. Mza-1634. F. 21(Colonial – Secc. Gobierno).

Tierras y acequias del inca

Una referencia documental reiteradamente utilizada en los estudios etnohistóricos y arqueológicos locales es la que señala que “cuatro leguas de la dicha ciudad de Mendoza estaba un pedazo de tierra donde en tiempo antiguo sembraban los indios en el tiempo del inca y después no lo han sembrado ni viven en ellas”.¹⁸

Esta cita forma parte de una merced de estancia solicitada por Alonso de Reynoso al gobernador Rodrigo de Quiroga, el 31 de julio de 1576. Esta estancia tenía 300 “varas en cuadro” (o sea, 2.100x2.100 m) y era una de las dos que tenía Reynoso (la otra era la amojonada en los paredones del ynga). Reynoso incluyó estas estancias en su testamento de 1588 (Draghi Lucero 1993, 59), aunque allí la ubicó un poco más cerca de la ciudad, a tres leguas.

Espejo (1954, 18), al resumir el documento, transcribió incorrectamente “donde se sembraba para el Inga y ahora no se hace”. La misma cita fue reiterada luego por Michieli (1983, 105), García (1999, 203) y Parisii (2003, 124), en este último caso llamativamente, ya que la autora tuvo acceso directo al documento. Lo cierto es que la mención sólo denota, en realidad, un proceso de reorganización de tierras y grupos indígenas durante el control incaico, y el uso agrícola de un sector que probablemente no era cultivado previamente y que con seguridad no lo fue en tiempos posteriores.

Por su parte, sin presentar referencia documental, Ponte (2005, 39, 48) interpretó que Reynoso obtuvo unas tierras al sur, sobre el río Mendoza, que anteriormente habían pertenecido a un cacique llamado Goazap y que las tierras sembradas para el inca se ubicaban inmediatamente al norte de éstas. Sin embargo, todas las propiedades de Reynoso (las dos estancias, dos chacras y una viña) se encontraban al este de la traza fundacional (Palacios 2018, 656-657), por lo que las tierras en las que se sembraba durante la dominación incaica se habrían situado en la zona de las actuales localidades de Corralitos y La Primavera, en el sector oriental del Departamento Guaymallén.

Novedosas son dos menciones sobre la existencia de acequias de época incaica en zonas aledañas al valle de Guentata. Una de ellas se refiere a la mensura de tierras que se habrían ubicado al sur de la ciudad, cerca de las chacras de Juan de Coria Bohorquez. En el proceso de medición, los encargados detallan que

[...] asen sinquenta en la deresera de la aruoleada de la chacra de Juan de Coria Vohorquez y auiendo pasado de dha chacra, confinamos con dhas cien quadas huiendo medido otas sinquenta asta una buelta y uarrancas que asen sobre terminos de *la asequia que nombran del Inga* adonde señalamos por mojon un arbol de atamisque entre dos caidas de barranca del curso de dha asequia, sobre el asiento adonde encontramos huesos y calaueras.¹⁹

18 ANCh. Fondo Real Audiencia. Vol. n° 1892. Pieza 7. Mendoza. Tierras en provincia de Cuyo. Títulos de merced de tierras hechas a algunos de sus primitivos pobladores. 1564-1619. Transcrito en Palacios 2018, 1102-1105.

19 AGMza. Carpeta N° 164. Doc. n° 57. 1747-Mensura de las tierras “Tiasta” dada a Pedro Moyano Cornejo. F. 1 y sig. (Colonial-Gobierno). Cursivas de los autores.

Si el área de interés es aledaña a la que posteriormente terminó siendo denominada “Chacras de Coria”, a unos 12 km al sur de la ciudad, se trataría de la primera mención conocida de una acequia directamente atribuida a los incas en el sector meridional ubicado entre la ciudad y el río Mendoza. Los datos disponibles sugieren que esta acequia era una derivación del tramo superior del curso de agua principal sacado del río (llamado “Jorhortac” o “acequia madre” en otros documentos [Palacios y García en prensa]), a través del cual se abastecía la ciudad de Mendoza.

La otra referencia alude a una merced de estancia otorgada por Juan Jufré en 1562 a Alonso de Videla, confirmada en 1583 por el gobernador Alonso de Sotomayor. Se trataba de

[...] vnas tierras questan seis leguas desta ciudad como se ba por el camino de Allanta que tiene *una asequia grande que el Inga saco* el tiempo que estuvo en estas tierras y las sembro y que por las hauer dejado el dho Inga estaban en aquel tiempo bacas y que la dha merced se le auia echo linde de la estansia que se dio a Diego de Velasco por la parte de auajo asia Tucuman con dosientas varas de largo y dosientas varas de cauesada de a treinta pies cada bara.²⁰

Una cita similar aparece en otro documento transcrito previamente por Parisii (2003, 124), aunque allí no se hace hincapié en el ancho (“grande”) de la acequia. La distancia (unos 30-35 km desde la ciudad), el hecho de que la acequia tenga un rumbo sur-norte y su tamaño sugieren que pudo ubicarse sobre el río Mendoza luego de la curva que éste hace hacia el norte. Si este fuera el caso, la acequia y las tierras con ella irrigadas pudieron ubicarse al sureste (actual zona de Palmira), hacia el este (sector de la localidad de Tres Porteñas) o hacia el noreste (zona entre Villa Tulumaya y Costa de Araujo), o sea en uno de los principales territorios agrícolas de la Mendoza actual.

Distribución de la infraestructura incaica

A la luz de los cambios generados por los incas sobre la cultura material local (Lagiglia 1976; García 1999) resulta evidente la subestimación de la incidencia del control incaico en el centro-norte de Mendoza, debida seguramente a la escasez de referencias documentales conocidas y a la ausencia actual de evidencias de infraestructura estatal fuera del valle de Uspallata. Algunos de los avances aquí señalados amplían nuestra visión de la dominación incaica local con respecto a la disposición territorial de la infraestructura estatal. Fundamentalmente resulta muy significativa la identificación de tales obras en sectores donde hasta ahora se ignoraba su existencia. Estas evidencias son prueba de una intervención efectiva en toda la zona fértil delimitada por el valle de Guentata y el río Mendoza, mediante la implantación de un probable centro administrativo, la ampliación de la red de riego y la reorganización de las poblaciones locales (las que pasado el dominio estatal parecen haber regresado, al menos parcialmente, a sus lugares de origen).

20 ANCh. Fondo Real Audiencia. Volumen n° 1384. Pieza 2. Juan Moyano de Aguilar con Da Maria de Villoldo, sobre nueva fábrica de molino. 1680. F. 21. Cursivas de los autores.

En virtud de lo anterior, el nuevo panorama sugiere una incidencia decisiva del estado incaico en la transformación del paisaje nativo y en la creación de oasis agrícolas a partir de obras de regadío de mediana y gran escala.

En el noreste mendocino, la intervención directa sobre el territorio probablemente se limitó a las áreas bajas aledañas al río Mendoza, susceptibles de ser explotadas mediante canales de riego, ya que más al este se desarrolla un amplio espacio árido y medanoso de casi 100 km de extensión, hasta el río Desaguadero. La presencia de cerámica Viluco en sitios ubicados en esta zona desértica y al norte y oriente de la misma, en ese caso sobre el río Desaguadero (Cahiza 2002; Chiavazza 2012; Chiavazza y Prieto 2008; Rusconi 1962) sugiere que la misma formaba parte del territorio huarpe posteriormente anexado al Tawantinsuyu, aun cuando este paisaje no haya sido alcanzado por intervenciones que lo modificaran sustancialmente.

Hacia el sur del valle de Guentata, la “acequia que nombran del Inga” sería igualmente un reflejo de la incidencia incaica, dirigida igualmente a la organización y mejora de la producción agrícola. Al respecto, resulta muy interesante que un informe elevado en 1791 al Gobernador Intendente Rafael de Sobremonte mencionara “la principal acequia que se saca de este río [Mendoza] [...] cuya toma algo más arriba de donde al presente se recibe el agua es generalmente conocida con el nombre de Toma del Inca” (Draghi Lucero 1952, 57).

Esta referencia, basada en la tradición oral de fines del siglo XVIII, es el único indicio conocido hasta el momento de la posible intervención incaica en el curso hídrico principal derivado del río Mendoza para abastecer el valle de Guentata.

Teniendo en cuenta las evidencias arqueológicas descubiertas al sur de aquel río (p.e. Reed 1919; Boman 1920; Torres 1923; Metraux 1937; Rusconi 1938; Canals Frau 1950; Lagiglia 1979; Sacchero y García 1991; Cahiza y Ots 2005; Ots 2008; Durán *et al.* 2021), cabe considerar la implantación de un modelo de ocupación similar en esta región, con una concentración de población y explotación territorial hacia el oeste del río Tunuyán, en los valles de Uco y Jaurúa, y una inmensa superficie desértica hacia el este (Figura 1). En este sentido, los resultados obtenidos en Guentata y alrededores generan expectativas favorables sobre la existencia de nuevos datos documentales que brinden precisiones sobre la administración incaica en aquellos valles. Si bien no existen dudas del control incaico sobre los mismos, resulta llamativa la escasez de infraestructura estatal (sólo se conoce un sitio residencial o de explotación agrícola inca en el sector, Agua Amarga [Lagiglia 1976]), por lo que un estudio documental más detallado podría ciertamente contribuir a llenar ese vacío de información. Dado este contexto, cabe contemplar la posibilidad de que el antiguo camino que unía los valles de Guentata y Uco fuera en realidad parte de la vialidad incaica (aun cuando se tratara de una senda local previa, quizás modificada posteriormente), lo que eventualmente podría verificarse a través de una referencia documental. La futura aparición de menciones vinculadas con

infraestructura incaica en los valles de Uco y Jaurúa brindaría a su vez mayor crédito a la versión de la colocación en el río Diamante de un marcador del límite del territorio incaico (Bibar 1966 [1558], 155).

Por otro lado, la diferenciación del pucara de Caubananete con respecto al localizado en Guaymallén, y su ubicación hacia el noreste de la traza fundacional, sugieren que muy probablemente se trataba de otra construcción incaica, ya que el bajo nivel demográfico y de complejidad socioeconómica de los grupos locales preincaicos (García 2017) no sería compatible con la presencia de construcciones defensivas. De ser correcta esta interpretación, este hito sería un nuevo eslabón en la cadena de instalaciones incaicas probablemente vinculadas con la administración del territorio local.

Implicancias para la organización político-administrativa

La ampliación de la escala espacial del territorio efectivamente añadido al Tawantinsuyu implica a su vez la necesidad de considerar un esquema administrativo más complejo. En nuestra área de estudio los españoles simplificaron la estructura jerárquica de curacas de la administración incaica y sólo transmitieron la existencia de ‘caciques’ y de ayudantes que recibían el nombre de ‘principales’ (Michieli 1983). Excepcionalmente, la documentación menciona la presencia de un personaje de mayor rango, el “señor del valle” (García 2020, 77). Entre la caída del estado incaico a manos de Pizarro y la fundación de Mendoza pasaron tres décadas en las que los jefes locales seguramente desplegaron diversas estrategias y alianzas para mantener y consolidar su poder y privilegios. Lo que registraron los españoles desde 1551 (año de la conquista de la región por Villagra) fue el estado de ese proceso, aunque de una manera muy fragmentaria, en parte porque difícilmente los huarpes les transmitirían datos sobre los enfrentamientos de sus jefes. La información documental refleja tímidamente esa situación. Así, los testigos de un pleito de 1573 entre Juan de Cuevas y Lope de la Peña sostuvieron que en el valle de Guentata la autoridad principal era el cacique Tabalque, y que precisamente por esa razón fue quien recibió a Pedro del Castillo y sus hombres en 1561. Al respecto, el testigo Juan de Villegas expresó que

[...] quando entraron hallaron en este ualle que generalmente llaman Guentata al dho caçique Tabalque, que hera señor de indios e caçique principal de esta tierra e que este testigo no supo ny sabe quel dho cacique Tabalque tuviese ny fuere sujeto a otro caçique y si lo fuera, fuera publico y notorio y este testigo lo supiera.²¹

Algo similar expresaron los testigos de ese juicio acerca de Talcao. Por ejemplo, según el testigo Juan de Contreras,

21 Mendoza. 3-1574. Información presentada por Lope de la Peña sobre los caciques Tabalque y Talcao. AGI. JUSTICIA, 686. n° 4. 1575. Juan de Cuevas, vecino de Santiago de Chile, con Lope de la Peña, vecino de Mendoza, sobre el derecho a una encomienda de indios en aquel distrito. Una pieza. 1573-1577. F. 145.

[...] siempre le señalauan al dho cacique Talcao por cacique y señor muy principal de aquel valle de Guanacache [...] e nunca jamas este testigo sabe ny a oydo decir a los caciques e naturales que el dho cacique Talcao fuese sujeto a otro nynguno cacique porque si lo fuera se huuiera sabido e fuera publico.²²

Según estos y otros testimonios, Tabalque y Talcao tenían la autoridad absoluta sobre sus valles y no respondían a una autoridad superior, o sea que eran ‘Señores de valle’. Sin embargo, apenas llegados los españoles y antes de fundar la ciudad, en fecha 22 de febrero de 1561, el acta de toma de posesión de Castillo, levantada en “el asiento de Guentata”, sólo menciona al cacique Esteme: “consigo traya a Esteme cacique e señor principal del dho valle e asyento”.²³ Y cuando en 1574 se produjo la reunión de caciques para señalar las “tierras vacas” dadas a los españoles en 1561,

[...] respondió el dho Dn Felipe Esteme y dijo que el como Señor de este valle e tierras hauia dado y señalado al dho capitán Christoual del Castillo al tiempo que fundo e poblo esta dha ciudad ciertas tierras que corrian por unas azequias que salían del Rio de desta dha ciudad.²⁴

Evidentemente varios vecinos estuvieron desinformados tanto de la autoridad de Esteme como del reconocimiento de la misma por Castillo, y nunca vieron señales de que Tabalque respondiera a un jefe superior. ¿Dónde estaba Esteme cuando llegaron los españoles y por qué no fue a recibirlos? ¿A qué se deben las diferencias en los testimonios de los conquistadores? Probablemente la respuesta es que Tabalque era el principal cacique de Guentata, pero Esteme tenía una jerarquía superior, que quizás lo ponía también por encima de Talcao y de los caciques de otros valles, como los de Uspallata, Uco y Jaurúa. Según el acta de la junta de caciques, antes de la llegada de Castillo Esteme invitó al cacique Guaymaye y sus indios a sembrar en las tierras de Poypolonta, y posteriormente éstos pasaron a las tierras de Tantayguen, que eran de Esteme. Estos datos muestran cómo Esteme era dueño de Tantayguen pero también señor de Guentata, y además podía disponer de las tierras de Poypolonta, lo que avala la idea de que tenía una jerarquía superior en toda la región. De ahí que no sea extraño que a la llegada de los españoles a Guentata Esteme estuviera en otro valle, probablemente acordando con los caciques

22 Mendoza. 3-1574. Información presentada por Lope de la Peña sobre los caciques Tabalque y Talcao. AGI. JUSTICIA, 686. n° 4. 1575. Juan de Cuevas, vecino de Santiago de Chile, con Lope de la Peña, vecino de Mendoza, sobre el derecho a una encomienda de indios en aquel distrito. Una pieza. 1573-1577. F. 145.

23 Mendoza. 22-21561. Toma de posesión de Castillo. AGI. PARES. CHILE, 30. Cartas y expedientes de personas seculares del distrito de la Audiencia de Mexico, vistos en el Consejo. Años 1547 a 1570. F. 172 vta.

24 Mendoza. 28-8-1574. Acta 28 de agosto de 1574. ANCh. Fondo Real Audiencia. Vol. N° 1892. Pieza 7. Mendoza. Tierras en provincia de Cuyo. Títulos de merced de tierras hechas a algunos de sus primitivos pobladores. 1564-1619. F. 9 vta.

locales los pasos a seguir. Recibidos por Tabalque, los españoles registraron su versión acerca de la autoridad local, y es la que transmitieron años más tarde. Posteriormente Esteme hizo valer su jerarquía, pero este dato no tuvo la misma difusión que el anterior.

Si el panorama anterior fuera correcto, se estaría agregando un eslabón a la cadena de autoridades de Cuyo, una cabeza regional bajo la cual se habrían encontrado los caciques o señores principales de los grandes valles de la región (Guentata, Uspallata, Uco, Jaurúa, Guanacache); éstos a su vez tendrían ascendencia sobre los caciques menores (autoridades de los diversos asentamientos o pueblos de cada valle [García y Palacios en prensa]) y podían estar auxiliados por jefes de menor rango (los “principales”). Por lo tanto, análisis similares al desarrollado para Guentata podrían rescatar y mostrar información sobre esta organización político administrativa regional específicamente vinculada con los otros valles locales.

Consideraciones finales

La probada existencia de obras de infraestructura incaica en el valle de Guentata permite reafirmar el carácter efectivo de la dominación estatal del sector extra-andino del centro y norte de Mendoza. Al respecto, la nueva información generada ofrece una guía confiable para la búsqueda arqueológica de algunos de esos sitios, aun cuando en la actualidad su localización coincide con zonas muy urbanizadas, ya que permite prever intervenciones en función de eventuales modificaciones del terreno vinculadas con futuras obras públicas o con emprendimientos constructivos particulares en los sectores correspondientes.

A su vez, las expectativas de hallar evidencias documentales similares para los valles de Uco y Jaurúa abren una vía alternativa a la arqueológica para profundizar el conocimiento de un control similar en estos territorios. En este sentido, no alcanza simplemente con confirmar la condición efectiva de la anexión incaica, ya postulada hace más de dos décadas (García 1999), sino que se requieren esfuerzos adicionales dirigidos a mejorar la caracterización de los mecanismos de dominación y administración estatal específicos aplicados en toda la región, y la comprensión de las transformaciones operadas en la cultura material y espiritual de las poblaciones huarpes locales.

Finalmente, una mayor cantidad de sitios administrativos incaicos y una intervención más profunda sobre el territorio local implican a su vez una estructura política más compleja. Esta situación, que resulta coherente con el gran número de caciques mencionados en la documentación colonial temprana, no sólo refleja la invisibilización histórica de las jerarquías políticas locales sino también la necesidad de flexibilizar nuestras miradas para poder percibir y rescatar esas realidades ocultas.

Agradecimientos

Este trabajo se desarrolló en el marco de proyectos de investigación financiados por Conicet y Cicitca (Universidad Nacional de San Juan). Agradecemos las valiosas sugerencias de los evaluadores anónimos del manuscrito.

Archivos

Archivo General de Indias (AGI)
Archivo General de Mendoza (AGMza)
Archivo Nacional de Chile (ANCh)

Referencias bibliográficas

Academia Nacional de la Historia

1945 *Actas capitulares de Mendoza. Tomo I. (1566-1609)*. Buenos Aires.

Aparicio, Francisco de

1940 “Ranchillos: tambo del inca en el camino a Chile”. *Anales del Instituto de Etnografía Americana* 1: 245-253. <https://bdigital.uncu.edu.ar/13235> (02.12.2022)

Bárcena, J. Roberto

1979 “Informe sobre recientes investigaciones arqueológicas en el N.O. de la Provincia de Mendoza (Valle de Uspallata y zonas vecinas), con especial referencia al período incaico”. En *Actas del VII Congreso de Arqueología de Chile*, Tomo II, editado por la Sociedad Chilena de Arqueología, 661-692. Santiago: Kultrún.

1988 “Investigación de la dominación incaica en Mendoza. El tambo de Tambillos, la vialidad anexa y los altos cerros cercanos”. *Espacio, tiempo y forma* 1, no. 1: 397-426. <https://doi.org/10.5944/etf.1.1988.4501>

1992 “Datos e interpretación del registro documental sobre la dominación Incaica en Cuyo”. *Xama* 4-5: 11-49.

1998 “El tambo Real de Ranchillos, Mendoza, Argentina”. *Xama* 6: 1-52.

2004 “Arqueología e historia urbana: investigaciones en la ciudad y el conurbano mendocino”. *Chungara, Revista de Antropología Chilena*, 36: 187-196. <https://doi.org/10.4067/S0717-73562004000300021>

Bárcena, J. Roberto y Alicia Román

1986 “Funcionalidad diferencial de las estructuras del Tambo de Tambillos: resultados de la excavación de los recintos 1 y 2 de la unidad A del Sector III”. *Anales de Arqueología y Etnología* 41/42: 7-81. <https://bdigital.uncu.edu.ar/app/navegador/?idobjeto=16720> (02.12.2022)

Berberián, Eduardo, Juana Martín de Zurita y Juan Gambetta

1981 “Investigaciones arqueológicas en el yacimiento incaico de Tocota (Prov. de San Juan, Rep. Argentina)”. *Anales de Arqueología y Etnología* 32-33: 173-210.

- Bibar, Gerónimo de
 1966 [1558] *Crónica y relación copiosa y verdadera de los reynos de Chile*. Santiago de Chile: Fondo Histórico “J.T. Medina”.
- Boman, Eric
 1920 “Cementerio indígena en Viluco (Mendoza) posterior a la conquista”. *Anales del Museo Nacional de Historia Natural de Buenos Aires* 30: 501-559. <https://www.biodiversitylibrary.org/item/51212> (02.12.2022)
- Cahiza, Pablo
 2002 “Paleogeografía de las tierras bajas de Mendoza y San Juan: un acercamiento arqueológico a la ocupación del espacio de las comunidades agroalfareras (siglos VI-XVIII d.C.)”. *IX Jornadas Cuyanas de Geografía*. Publicación en Disco Compacto. Mendoza: Universidad Nacional de Cuyo.
- Cahiza, Pablo y María José Ots
 2005 “La presencia inka en el extremo sur oriental del Kollasuyo. Investigaciones en las tierras bajas de San Juan y Mendoza, y el Valle de Uco – República Argentina”. *Xama* 15-18: 217-228.
- Canals Frau, Salvador
 1942 “Acotaciones etnológicas a un pleito sobre indios mendocinos del siglo XVI”. *Anales del Instituto de Etnografía Americana* 3: 61-82. https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/13414/pagesfromrev-anales-1942-tomoi-3.pdf (02.12.2022)
 1946 “Etnología de los huarpes. Una síntesis”. *Anales del Instituto de Etnología Americana* 7: 9-151. <https://bdigital.uncu.edu.ar/app/navegador/?idobjeto=13712> (02.12.2022)
 1950 *Exploraciones arqueológicas en el antiguo valle de Uco (Mendoza)*. Publicaciones del Instituto de Arqueología, Lingüística y Folklore 22. Buenos Aires: Universidad nacional de Córdoba. <http://suquia.ffyh.unc.edu.ar/handle/suquia/2927> (02.12.2022)
- Cobarruvias, Sebastián de
 1611 *Tesoro de la lengua castellana o española*. Madrid: Luis Sánchez.
- Cueto, Adolfo
 1999 *Historia del Proceso de Enajenación de la Tierra Fiscal en Mendoza (siglos XVI-XIX). Estudio sobre la aplicación de la Legislación Indiana en la época colonial. Su vigencia y proyección durante el siglo XIX en Mendoza*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.
- Chiavazza, Horacio
 2012 “Ocupaciones humanas en la planicie árida noreste de Mendoza: estudios arqueológicos en el paleocauce central (PC4)”. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología* 37, no. 2: 299-327. <http://www.saantropologia.com.ar/wp-content/uploads/2015/03/03-Chiavazza.pdf> (02.12.2022)
- Chiavazza, Horacio y María del Rosario Prieto
 2008 “Estudios arqueológicos en el Río Desaguadero”. *Runa* 29: 29-51. <https://doi.org/10.34096/runa.v29i1.1198>
- Draghi Lucero, Juan
 1945 “Introducción”. En *Actas Capitulares de Mendoza. Tomo I – Años 1566 a 1609*, editado por Academia Nacional de la Historia, XLIX-XCIX. Buenos Aires: Real Academia Nacional de la Historia.

- 1952 “Sucinta Relación de Cuyo a fines de 1791”. *Revista de la Sociedad de Historia y Geografía de Cuyo* 3: 55-60.
- 1993 *Cartas y documentos coloniales de Mendoza*. Mendoza: Ediciones Culturales de Mendoza.
- Durán, Víctor, Sol Zárate, Lucía Yebra, Cecilia Frigolé, Gustavo Lucero, Diego Andreoni, Diego Winocur, Alejandra Gasco, Erik Marsh, Silvina Castro, María Inés Zonana, Ramiro Barberena y Valeria Cortegoso
- 2021 “Apropiación y control estatal de ambientes de altura en el extremo meridional del Tawantinsuyu”. *Estudios Atacameños* 67. <https://doi.org/10.22199/issn.0718-1043-2021-0023>
- Espejo, José Luis
- 1954 *Provincia de Cuyo del Reino de Chile*. Santiago: Fondo Histórico y Bibliográfico “J. T. Medina”.
- García, Alejandro
- 1994 “La dominación Incaica en el centro oeste argentino y su relación con el origen y cronología del registro arqueológico ‘Viluco’”. *Anales de Arqueología y Etnología* 48-49: 57-72.
- 1999 “Alcances del dominio incaico en el extremo suroriental del Tawantinsuyu”. *Chungara* 29, no 2: 195-208. http://www.chungara.cl/Vols/1997/Vol29-2/Alcances_del_sominio_incaico_en_el_extremo.pdf (02.12.2022)
- 2005 “Hallazgo del ‘Fuerte del Inga’ del Acequión”. En *Actas del VII Encuentro de Historia Argentina y Regional*, 150-159. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.
- 2009 “El dominio incaico en la periferia meridional del Tawantinsuyu. Revisión de las investigaciones arqueológicas en la región de Cuyo, Argentina”. *Sociedades de paisajes áridos y semiáridos* 1: 47-73. <https://suquia.ffyh.unc.edu.ar/handle/suquia/10753> (02.12.2022)
- 2011 “La frontera sudoriental del Tawantinsuyu”. *Sociedades de paisajes áridos y semiáridos* 5: 163-175. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/spas/article/view/876> (02.12.2022)
- 2017 “Intensificación económica y complejidad sociopolítica huarpe (centro-norte de Mendoza)”. *Intersecciones en Antropología* 18: 157-167. <https://interseccionesantro.soc.unicen.edu.ar/index.php/intersecciones/article/view/304> (02.12.2022)
- 2020 *Los huarpes en 100 preguntas*. San Juan: Cigeobio.
- 2021 “Cronología de la anexión incaica de Mendoza (frontera sudoriental del Tawantinsuyu)”. *Revista Tefros* 19, no1: 10-33. <http://www2.hum.unrc.edu.ar/ojs/index.php/tefros/article/view/1069> (02.12.2022)
- García, Alejandro y Anabel Rodríguez
- 2021 “La cerámica en tránsito en el Qhapaq Ñan de San Juan. Implicancias para el conocimiento del dominio incaico de Cuyo”. *Revista del Museo de Antropología* 14, no 1: 65-80. <https://doi.org/10.31048/1852.4826.v14.n1.29179>
- García, Alejandro, Reinaldo Moralejo y Pablo Ochoa
- 2021 “Radiocarbon chronology of the Inca expansion in Argentina”. *Antípoda. Revista de Antropología y Arqueología* 42: 51-83. <https://doi.org/10.7440/antipoda42.2021.03>
- Greve, Ernesto
- 1941 “La Mesura General, 1602-1605”. En *Mensuras de Ginés de Lillo. Colección de Historiadores de Chile y de Documentos Relativos a la Historia Nacional*, tomo 48, IX-XC. Santiago: Imprenta Universitaria de Chile. <http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-9142.html> (02.12.2022)
- Hyslop, John
- 1984 *The Inka road system*. New York: Academic Press.

- Lagiglia, Humberto
 1976 “La cultura de Viluco del centro oeste Argentino”. *Revista del Museo de Historia Natural* 3, no 1/4: 227-265.
- 1979 “Dinámica cultural en el centro oeste y sus relaciones con áreas aledañas argentinas y chilenas”. En *Actas del VII Congreso de Arqueología de Chile*, tomo II, editado por el Congreso de Arqueología de Chile, 531-560. Santiago: Kultrún
- Levillier, Ricardo
 1945 *Guerras y conquistas del Tucumán*. Buenos Aires: Porter Hnos.
- Lima Tórriz, María del Pilar
 2005 “¿Por alianza o por la fuerza? Establecimiento del inkario al sur del lago Poopó, la relación del imperio con las poblaciones locales”. *Xama* 15-18: 161-175.
- Lizárraga, Reginaldo de
 1937 [1590] “Descripción de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile”. *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza* 8: 200-213.
- Marsh, Erik, Ray Kidd, Dennis Ogburn y Víctor Durán
 2017 “Dating the expansion of the Inca Empire: Bayesian models from Ecuador and Argentina”. *Radiocarbon* 59, no 1: 117-140. <https://doi.org/10.1017/RDC.2016.118>
- Medina, José Toribio
 1898 *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile*. Tomo 15. Santiago de Chile: Imprenta Elzeviriana.
- Metraux, Alfred
 1937 “Contribución a la etnografía y arqueología de la provincia de Mendoza”. *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza* 6, no15-16: 1-66.
- Michieli, Catalina
 1983 *Los huarpes protohistóricos*. San Juan: Instituto de Investigaciones Arqueológicas y Museo.
- Morales Guíñazú, Fernando
 1938a *Primitivos habitantes de Mendoza*. Mendoza: Best Hermanos.
 1938b “Los conquistadores”. *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza* 12: 263-285.
- Ots, María José
 2008 “Estudio de alteraciones provocadas por laboreo agrícola sobre conjuntos cerámicos en Agua Amarga (Tupungato, Mendoza, Argentina)”. *Chungara, Revista de Antropología Chilena* 40, n° 2: 145-160. <https://www.scielo.cl/pdf/chungara/v40n2/art03.pdf> (02.12.2022)
- Palacios, Ernesto
 2012 “Las pequeñas fortalezas españolas como origen edilicio de las ciudades argentinas del siglo XVI”. *Revista Cruz de Sur* 3: 75-135.
 2018 *Mendoza. La ciudad perdida*. La Rioja: De los cuatro vientos.
- Palacios, Ernesto y Alejandro García
 2021 *La fundación de Mendoza. El valle de Guentata y su transformación en el siglo 16*. San Juan: Cigeobio.
 en prensa “Reconstrucción histórica de las principales acequias de Mendoza en la época prehispánica y colonial temprana”. *Multequina* 30, no. 1.

- Parisii, Mónica
2003 *Dominación incaica en Mendoza*. Mendoza: Alubgraf.
- Ponte, Jorge
1987 *Mendoza, aquella ciudad de barro. Historia de una ciudad andina desde el siglo XVI hasta nuestros días*. Mendoza: Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.
2005 *De los caciques del agua a la Mendoza de las acequias. Cinco siglos de historia, de acequias, zanjones y molinos*. Mendoza: Ediciones Ciudad y Territorio.
- Prieto Olavarría, C. y H. Chiavazza
2009 “La producción cerámica Viluco entre los siglos XV y XVII (Provincia de Mendoza, Argentina)”. *Chungara Revista de Antropología Chilena* 41, n° 2: 261-274. <https://www.scielo.cl/pdf/chungara/v41n2/art07.pdf> (02.12.2022).
- Raffino, Rodolfo
1981 *Los Inkas del Kollasuyu*. Buenos Aires: Ramos Americana.
- Reed, Carlos
1919 “Cementerio indígena postcolombino de Viluco, provincia de Mendoza”. *Physis* 4: 94-96.
- Rodríguez, Anabel y Alejandro García
2015 “El registro cerámico del sitio La Invernada: caracterización general e implicancias”. *Comechingonia* 19, no. 1: 111-130. <https://doi.org/10.37603/2250.7728.v19.n1.27373>
- Rusconi, Carlos
1938 “El material arqueológico de Viluco es en su totalidad de época post-hispánica?”. En *Anales del Primer Congreso de Historia de Cuyo*, vol. 4, 439-445. Mendoza Junta de estudios históricos.
1956 “La ciudadela prehispánica de Ranchillos (Mendoza)”. *Revista del Museo de Historia Natural de Mendoza* 9, no 1-2: 55-87.
1962 *Poblaciones Pre y Posthispánicas de Mendoza*. Vol. 3, Arqueología. Mendoza: Imprenta Oficial.
- Sacchero, Pablo y Alejandro García
1991 “Una estación trasandina diaguita chilena”. En *Actas del XI Congreso Nacional de Arqueología Chilena*, tomo 3, editado por el Congreso Nacional de Arqueología Chilena, 61-67. Santiago de Chile: Museo Nacional de Historia Natural/ Sociedad Chilena de Arqueología.
- Schobinger, Juan
1975 *Prehistoria y protohistoria de la región cuyana*. Mendoza: Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas “J. C. Moyano”.
- Schobinger, Juan y Bárcena, J. Roberto
1971 “El tambo incaico de Tambillitos (Prov. de Mendoza, Argentina)”. En *Actas del VI Congreso de Arqueología Chilena*, editado por el Congreso Nacional de Arqueología Chilena, 397-403. Santiago de Chile: Universidad de Chile/Sociedad Chilena de Arqueología.
- Terraza, Vanina, J. Roberto Bárcena y Juan P. Aguilar
2019 “Primeros resultados de las investigaciones arqueológicas en el sitio inca El Chacay (Uspallata, N.O. de Mendoza)”. *Anales de Arqueología y Etnología* 74, no 1: 73-98. <https://revistas.uncu.edu.ar/ojs3/index.php/analarqueyetno/article/view/2864> (02.12.2022)
- Torres, Luis María
1923 “Exploración arqueológica al sur de San Carlos (Prov. de Mendoza): Noticia preliminar”. *Revista del Museo de La Plata* 27: 286-305. <https://publicaciones.fcnym.unlp.edu.ar/rmlp/article/view/1379> (02.12.2022)